



Resolución Gerencial

Nº 265 -2011-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 04 NOV. 2011

VISTOS;

El Informe Nº 402-2011-REGION CALLAO/CEP de fecha 04 de noviembre de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional Nº 1372-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR el 21 de octubre del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de Vistos, se aprobó el Expediente de Contratación para la Ejecución de Obra: Mejoramiento e Implementación de Grass Artificial en la Losa Deportiva Ubicada en la Mzna. A Lote 03 del AA.HH. Héroes del Cenepa, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao, Región, con un Valor Referencial de S/.179,977.43 (Ciento Setenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Siete con 43/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde Octubre 2011, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignada mediante Memorandum Nº 2202-2011-GRC/GRPPAT de fecha 17 de octubre de 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial Permanente designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 273-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 18 de febrero de 2011, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía correspondiente al Ejecución de Obra: Mejoramiento e Implementación de Grass Artificial en la Losa Deportiva Ubicada en la Mzna. A Lote 03 del AA.HH. Héroes del Cenepa, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao, Región;

Que para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;


En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía para la EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE GRASS ARTIFICIAL EN LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN LA MZNA. A LOTE 03 DEL AA.HH. HÉROES DEL CENEPA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN, con un Valor Referencial de S/.179,977.43 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 43/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial Permanente para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración